



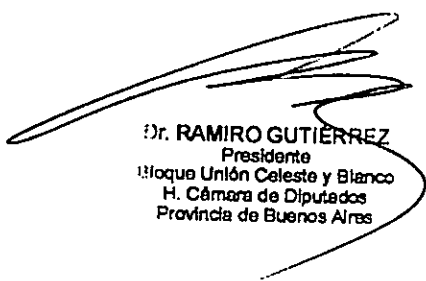
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

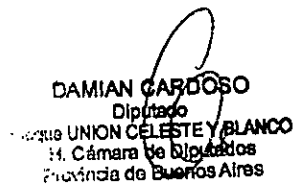
PROYECTO DE RESOLUCION

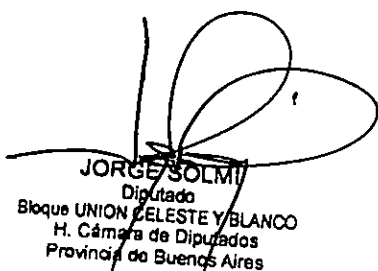
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

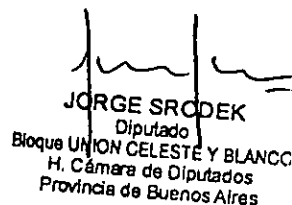
RESUELVE

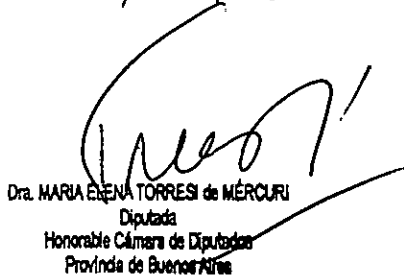
Declarar su más enérgico repudio al bloqueo llevado a cabo el día 27 del corriente mes y año, a la planta del diario Clarín, impidiendo de esta manera su publicación y circulación coartando la libertad de expresión, precepto protegido por los arts. 14, 16, 17, 18, 19, 33 y 75 inc. 22 de nuestra Carta Magna.


Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


DAMIÁN CARDOSO
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. MARIA ELENA TORRES DE MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

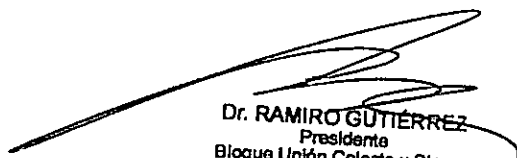
FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento el bloqueo de 12 horas en la planta de impresión que impidió la normal circulación de la edición del diario Clarín y la del diario deportivo Olé y que afectó, en menor medida, al diario La Nación, menoscaba la libertad de prensa, presupuesto básico de la democracia.

Estos métodos, que atentan contra la democracia y la libertad de expresión, no pueden ni deben ser tolerados en un Estado de Derecho.


Resulta inaceptable no sólo la violación de los derechos y garantías contempladas en la Constitución Nacional, sino también, el incumplimiento de la manda judicial de fecha 21 de enero de 2011, en la que se ordena al Ministerio de Seguridad arbitrar los medios necesarios para que hechos como los oportunamente denunciados no vuelvan a ocurrir.


Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados acompañen el presente Proyecto de Resolución.


Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


DAMIÁN CARDOSO
Diputado
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. MARÍA ELENA TORRES DE MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires